



Aviso de Disponibilidad de Comunicación Electrónica

*De conformidad con la Sección 1.085(h) del Código Tributario de Texas, Dinah L. Kilgore, Directora Ejecutiva / Evaluadora Principal del Distrito de Valuación de El Paso, avisa a todos los propietarios de la disponibilidad de comunicación electrónica. Distritos de valoración y juntas de revisión (ARB) pueden comunicarse electrónicamente a través de correo electrónico u otros métodos con propietarios o sus representantes designados. **Se requieren acuerdos por escrito para avisos y documentos que se entreguen electrónicamente en lugar del envío por correo.***

Ciertas pautas se deben seguir para esta opción de comunicación local:

- ***Acuerdos por escrito** con el Distrito de Valuación deben ser presentados primero con el Distrito, asegurando qué medios electrónicos de entrega son aceptables. Si está interesado en recibir comunicaciones en formato electrónico, debe comunicarse con el Distrito al (915) 780-2131, para obtener más información o visite el sitio web en www.epcad.org.*
- *La Directora Ejecutiva / Evaluadora Principal podrá determinar el medio, el formato, el contenido, y el método que se utilizará para las comunicaciones electrónicas requerido por la Sección del Código de Impuestos sobre la Propiedad de Texas 25.19, los cuales son prescritos por la regla.*
- *La decisión de la Directora Ejecutiva / Evaluadora Principal de no entrar a acuerdos no podrá ser objeto de una protesta ante el ARB, una demanda o una queja al Texas Department of Licensing and Regulation.*

Para Más Información:
El Paso Central Appraisal District
5801 Trowbridge Drive
El Paso, Texas 79925
(915) 780-2131
www.epcad.org